



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

GUIA PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE REMATE

El Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali comunica a los usuarios el protocolo adaptado para la realización de audiencias de remate por medios virtuales en aplicación del Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

1.- POSTURAS PARA REMATE

La postura puede presentarse de manera física o electrónica:



Radicación de la postura física:

La postura física deberá ser entregada en un sobre cerrado en la portería del Palacio Justicia por la entrada de la calle 12, y será recibida por un funcionario del juzgado.

Radicación de la postura electrónica:

Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos cifrado que debe contener contraseña para la apertura del mismo el cual debe ser enviado a la cuenta de correo electrónico del despacho judicial que realizará la audiencia, así:

DESPACHO JUDICIAL	CORREO ELECTRONICO
Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali	j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. CONTENIDO DE LA POSTURA:



La postura deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado.

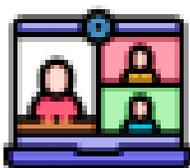
3. ANEXOS A LA POSTURA:



El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en **FORMATO PDF** :

- (1) Copia del documento de identidad del postor.
- (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas.
- (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado.
- (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

3.- REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL



Ingreso a la audiencia: Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo **LIFESIZE, MICROSOFT TEAMS O ZOOM**. El enlace para acceder a la audiencia virtual será publicado tres días antes en el micrositio de la página del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/56> solo debe ingresar a este link. EL DÍA DE LA AUDIENCIA una vez haya ingresado al micrositio del Despacho deberá buscar el radicado del proceso y seleccionar el link descrito al lado de la fecha y hora de la audiencia.



Participación en la audiencia: Para intervenir en la audiencia virtual debe “elevar la mano”  en los controles de la reunión de LifeSize, y esperar que el Juez le conceda el uso de la palabra. Se solicita mantener el micrófono apagado mientras no tenga el uso de la palabra.

- Conectarse MEDIA HORA ANTES para hacer prueba de audio y video.
- Tener los documentos a la mano, para presentarlos frente a la cámara. Si no tienen la cedula por perdida, enviar al correo el denuncia.



Devolución de depósitos judiciales: Para reclamar las órdenes de pago de los depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas para remate se debe agendar una cita previa a la cuenta de correo electrónico:

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co